

Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho



Programa de:
Derecho Constitucional

Elaboró: M. en D. Miguel Ángel Vega Mondragón
M. en D. Virgilio Garduño Olvera
Dr. en D. Rodolfo Rafael Elizalde
Castañeda

Fecha: Enero
2017

Fecha de aprobación

H. Consejo Académico
27 de Abril de 2017

H. Consejo de Gobierno
27 de Abril de 2017



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	6
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	6
VII. Acervo bibliográfico	7
VIII. Mapa Curricular	9



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte **Facultad de Derecho**

Licenciatura **Derecho**

Unidad de aprendizaje **Derecho Constitucional** Clave **LDE504**

Carga académica **3** **1** **4** **7**
 Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Período escolar en que se ubica **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9**

Seriación **Teoría Constitucional** **Ninguna**
 UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso Curso taller

Seminario Taller

Laboratorio Práctica profesional

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido No escolarizada. Sistema virtual

Escolarizada. Sistema flexible No escolarizada. Sistema a distancia

No escolarizada. Sistema abierto Mixta (especificar)

Formación común

2017

2017

2017

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje



II. Presentación

El objetivo de la unidad de aprendizaje está orientado a analizar, interpretar y relacionar la evolución del Derecho Constitucional mexicano, la estructura, funcionamiento, principios y valores de la Constitución vigente y su vinculación con la convencionalidad en materia de Derechos Humanos, con la finalidad de contribuir al desarrollo de las competencias profesionales y alcanzar las expectativas que se señalan en el perfil de egreso, o sea, que el Licenciado en Derecho tenga la capacidad para intervenir en la creación, aplicación y observancia del Derecho para lograr alcanzar un estado constitucional democrático que coadyuve a lograr la estabilidad y el equilibrio social en un marco de cultura de la legalidad y protección de los valores y derechos fundamentales. Igualmente, que el egresado tendrá los elementos teóricos y metodológicos para la aplicación de la Norma a los hechos con responsabilidad y ética, aplicando sus conocimientos y técnicas en las áreas de: postulancia, asesoría, gestión y fedación, procuración y administración de justicia, investigación y docencia.

Para concretar estas intenciones, los contenidos de la unidad de aprendizaje se organizaron en cuatro unidades. En la primera unidad se revisa el objeto de estudio del derecho constitucional como rama del derecho público, así como la evolución del derecho constitucional; en la unidad II se examina la evolución histórica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, analizando su estructura.

La unidad III está dedicada a la revisión de la evolución histórica de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y el análisis de su estructura y finalmente en la unidad IV, se analizan los sistemas de control jurisdiccional a nivel federal y en el Estado de México.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación: Sustantivo

Área Curricular: Derecho Constitucional, Municipal y Electoral

Carácter de la UA: Obligatoria

IV. Objetivos de la formación profesional:

Objetivos del programa educativo



Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.

Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.

Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollar en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar, comparar, relacionar y evaluar, los fundamentos del Estado constitucional democrático y las tendencias actuales en materia de Derechos Humanos; así como las principales Instituciones del Estado Mexicano, en sus sectores centralizado, descentralizado, paraestatal, órganos autónomos y los medios de defensa y control constitucional.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar, interpretar y relacionar la evolución del Derecho Constitucional mexicano, la estructura, funcionamiento, principios y valores de la Constitución vigente y su vinculación con la convencionalidad en materia de Derechos Humanos.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.

Unidad 1. Estructura y Principios de la Constitución.
Objetivo: Conocer el contenido estructural y los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Contenidos:
1.1 Diversos conceptos de derechos constitucionales.
1.2 Corrientes Constitucionalistas.
1.3 Estructura general de la Constitución.



1.4 Principios Constitucionales.

1.5 Los derechos humanos.

Unidad 2. Instituciones de la parte Orgánica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Explicar las Instituciones contenidas en la parte orgánica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Contenidos:

2.1 Concepto de las Instituciones.

2.2 Clasificación de las Instituciones.

2.3 Estructura Política.

Unidad 3. Actualizaciones, reformas y jurisprudencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Objetivo: Analizar las actualizaciones, reformas y jurisprudencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Contenidos:

3.1 Análisis de las actualizaciones de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

3.2 Análisis de las reformas de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

3.3 Análisis de los criterios Jurisprudenciales sobre las reformas.

3.4 Análisis comparativo de la Constitución del estado libre y soberano de México.

3.5 Análisis comparativo de la constitución de la Ciudad de México.

Unidad 4. Los Medios de defensa y el control constitucional

Objetivo: Argumentar los medios de defensa constitucionales.

Contenidos:

4.1 Sistemas de Control Constitucional.

4.2 Clasificación de los medios de control y defensa de la Constitución.

4.3 Estudio de caso y su argumentación.



VII. Acervo bibliográfico

Básica:

- Aguilar, B. L. (2010). *Derechos Constitucional. Sistema constitucional mexicano*. México. Patria.
- Arteaga, N. E. (2009). *Derechos Constitucional*. México. Oxford University Press.
- Burgoa, I. (2009). *Derecho Constitucional mexicano*. México. Porrúa.
- Calzada, P. F. (2009). *Derecho Constitucional*. México. Porrúa.
- Carbajal, J. A. (2002) *Tratado de Derecho Constitucional*. México. Porrúa.
- Carpizo, M. J. (2009). *Derecho Constitucional*. México. Porrúa.
- Fix-Z. H. (2010). *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. México. Porrúa.
- Instituto Internacional de tecnología educativa. (2009). *Derecho Constitucional 1*. México.
- Orozco, G. P. A. (2009). *Derecho Constitucional en el Estado Mexicano, su estructura*. México. Porrúa.
- Quiroz, A. E. (2010). *Lecciones de Derecho Constitucional*. México. Porrúa.
- Sánchez, B. E. (2009) *Derecho constitucional*. México. Porrúa.
- Tena, R. F. (2009) *Derecho constitucional*. México. Porrúa.

Complementaria:

- Aquino, T. (santo) .(2004). *Suma Teológica*. Madrid, Espasa-Calpe
- Biscaretti, Di R. P. (2006). *Introducción al Derecho Constitucional comparado*. México. Fondo de cultura económica.
- Carbonell, M. (2002). *Diccionario de derecho Constitucional*, México. Porrúa
- Crespo, J. A. (2006). *El fracaso Histórico del presidencialismo en México*. México. Centro de estudios de política comparada.
- García, R. S. (2014). *La tutela de los derechos humanos en la jurisdicción interamericana. Aportaciones, recepción y diálogo*. México. Porrúa.
- García, V. S. C. P. M. (Coord.) (2014). *El control de convencionalidad y las cortes nacionales*. México. Porrúa.
- Guerra, G. M. del R. (2008). *Iguales y diferentes, Derechos Humanos y Diversidad*. México. UAEMex.
- Hamilton, A. (2006). *El Federalista*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Kelsen, H. (2011). *Qué es la justicia*. México. Fontamara
- Luna, C. J. N. (2006). *La Suprema Corte como órgano de legalidad y el Tribunal Constitucional*. México. Porrúa.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2007). *Constitucionalidad de la Transferencia al gobierno federal*. México. Serie Decisiones relevantes.
- Tena, R. F. (2005). *Leyes Fundamentales de México. 1808.2005*. México. Porrúa.



Complementario:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



VIII. Mapa curricular

